

En cumplimiento de la Resolución nº299/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, y teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la misma, esto es, "debe computarse como solvencia económica la cifra de negocios de la comunidad de bienes", la Unidad de Control Interno de la Universidad de Castilla-La Mancha procede a la emisión de Informe favorable de solvencia económica y financiera al licitador Julián Saiz Garrote.

Visto lo anterior, este Rectorado en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, HA RESUELTO de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, adjudicar el contrato de Acuerdo Marco para suministro y gestión de monografías, a la licitadora Julián Saiz Garrote, (LORCA 1 LIBRERÍA PAPELIRIA), lotes 3 y 7.

MOTIVACIÓN ADJUDICACIÓN : Cumplir con el pliego de cláusulas administrativas y las prescripciones técnicas establecidas, así como con los criterios de adjudicación delimitados en el Pliego, tanto los sometidos a un juicio de valor como a los criterios objetivos, publicados en sendos informes de 30 de octubre y 12 de noviembre de 2018.

PLAZO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO: La formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. El adjudicatario queda obligado a suscribir, en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento para tal fin.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición del recurso contencioso- administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación pública, regulado en los artículos 44 a 60 de la LCSP, en el plazo de 15 días hábiles conforme al art 50 de la LCSP.

En tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso especial en materia de contratación, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado.

CIUDAD REAL, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D.**EL GERENTE**

(Resolución 04.04.16 DOCM de 08.04.16)

Fdo.:TOMAS LOPEZ MORAGA

| ID. DOCUMENTO | hP4MFcyFyU | | Página: 1 / 1 |
|---------------|------------------------------|---------------------|---------------|
| | FIRMADO POR | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| | 26480338R LOPEZ MORAGA TOMAS | 24-04-2019 12:37:02 | 1556102231512 |

